

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**BRUNETE**

OFERTAS DE EMPLEO

En fecha 1 de marzo de 2021 se ha adoptado por la Alcaldía-Presidencia el siguiente acuerdo: listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos.

Habiendo concluido el plazo de reclamaciones de la convocatoria que este Ayuntamiento tiene actualmente para cubrir dos plazas de oficial del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Brunete (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 264), vengo a dictar lo siguiente:

RESUELVO

Primero.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, para proveer dos plazas de la categoría de oficial del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Brunete: no hay excluidos.

Segundo.—Convocar a los aspirantes admitidos a las pruebas psicotécnicas correspondientes al proceso selectivo para proveer dos plazas de Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Brunete, el día 16 de abril, a las 10:30 horas, en el Centro Cultural “Aniceto Marinas”, sito en calle del Campo, número 21, Brunete (Madrid).

Tercero.—Nombrar como miembros del tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para proveer dos plazas de la categoría de oficial del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Brunete a las personas que a continuación se indican:

Presidencia:

- Titular: D. Eduardo Fernández Tejero (intendente jefe de la Policía Local de Parla).
- Suplente: D. José Rodríguez Lazcano (subinspector de la Policía Local de Parla).

Secretaría:

- Titular: Dña. M.^a Ángeles Martín Cabalgante (letrada del Ayuntamiento de Brunete).
- Suplente: D. Luis Alberto Gil García (Secretario del Ayuntamiento de Brunete).

Vocales:

- Titular: D. Rafael Hernández Párraga (inspector jefe de la Policía Local de Galapagar).
- Suplente: D. Luis Emiliano García Mínguez (subinspector de la Policía Local de Galapagar).
- Titular: Dña. Nuria Fernández Barquilla (Oficial de la Policía Local de Galapagar)
- Suplente: Dña. Dolores Aznar López (oficial de la Policía Local de Torreloayón).
- Titular: Dña. Guadalupe Llamas Velasco (adscrita a la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación).
- Suplente: D. Juan Soler Espiauba López (adscrita a la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación).
- Titular: D. Luis Toribio Añaños (subinspector de la Policía Local de Brunete).
- Suplente: Dña. Susana Corrales Torres (oficial de la Policía Local de Brunete).

Cuarto.—Proceder a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Brunete, y dar traslado de la resolución a los miembros del tribunal.

Quinto.—Lo que se notifica para su conocimiento y a los efectos oportunos, significándole que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes, o bien impugnar la misma directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-

Administrativa. Asimismo, podrá interponer recurso extraordinario de revisión en vía administrativa, ante el mismo órgano que lo dictó, por los motivos y en el plazo previsto en el artículo 125 de la Ley 39/2015.

Brunete, a 8 de marzo de 2021.—El alcalde-presidente, José Manuel Hoyo Serrano.
(03/8.525/21)

